

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de **VILLA INSURGENTES**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las **10:00** horas del día **15 DE OCTUBRE DEL 2025**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NUEVA Y CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD VILLA INSURGENTES, SOMBRERETE, ZAC, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCIA	SÍNDICA MUNICIPAL
ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NUEVA Y CALLE CORREGIDORA EN LA LOCALIDAD VILLA INSURGENTES, SOMBRERETE, ZAC, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE ZACATECAS** el cual fue ejecutado por: **KAREN GURROLA ROMERO**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del **PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatatal	Municipal	Participantes
	\$ 1,188,052.13			\$ 1,188,052.13	

Este proyecto inició el **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025** y se concluyó el **08 DE OCTUBRE DEL 2025**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:  
a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento





**SOMBRERETE**  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2027  
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!  
DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

**Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.**

Entrega:

H. Ayuntamiento de Sombrerete,

Lic. J. Santos Ramiro Hinojosa Aguirre  
Presidente Municipal

Arq. A. Rogelio Camacho Cerdá  
Director de Desarrollo social

Recibí:

Comité Comunitario

*Rene' Ibarra G.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRERETE, ZAC.  
2024-2027  
Testigos:

*Jenifer*  
Karen Gurrola Romero  
Por la empresa

*J. Armando Reyes Herrera*  
Lic. J. Armando Reyes Herrera  
Contralor Municipal



ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
**SOMBRERETE**  
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE  
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100  
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19  
[desarrollosocial43@hotmail.com](mailto:desarrollosocial43@hotmail.com)